

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2020-082

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 INVESTIGADOR
CON CATEGORIA N2 - DOCTOR COLABORADOR JUNIOR, CON DESTINO EN
ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**Resolución de 15 de junio de 2020,
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 16 de junio de 2020**

CORRECCIÓN A LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Habiendo sido publicada en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza el día 29 de junio de 2020 la resolución por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos en este procedimiento y advertido error material en dicha lista, se resuelve efectuar una corrección y admitir al siguiente aspirante tras haberse comprobado que reúne los requisitos exigidos para su admisión en el concurso.

APELLIDOS Y NOMBRE

MARÍA PILAR REMACHA GAYÁN

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE nº 307 de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE nº 89 de 13 de abril) cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm.167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, El Rector en funciones (Decreto 8/2020, de 10 de febrero del Gobierno de Aragón - BOA 30 de 13 de febrero de 2020), P.D. La Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 13 de febrero del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza - BOA 31 de 14 de febrero de 2020).

unizar.es



55e4dc555c8845ce8f33bc20b7a22ad5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/55e4dc555c8845ce8f33bc20b7a22ad5>

CSV: 55e4dc555c8845ce8f33bc20b7a22ad5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica en funciones	30/06/2020 14:24:00	